

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD**

**20010** *Resolución de 30 de noviembre de 2011, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publican las subvenciones concedidas en la convocatoria 2011 a personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla y a beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Imserso.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden TAS/1655/2007, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado», número 138, de 9 de junio de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas con discapacidad y personas mayores, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, y de lo dispuesto en la Resolución de 25 de marzo de 2011, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones a personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla y a beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Imserso, durante el año 2011, (Boletín Oficial del Estado, número 97, de 23 de abril de 2011), se ha procedido a la concesión de las subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios consignados en las aplicaciones presupuestarias siguientes: 31.31.459.9 Ayudas a las Instituciones de las Ciudades de Ceuta y Melilla; 31.31.487.3 Ayudas de carácter individual; 31.31.487.7.9 Ayudas a Instituciones sin fin de lucro y 31.31.487.9.8 Otras ayudas de carácter social y 31.34.487.9.8 Otras ayudas de carácter social.

Asimismo mediante comunicación individualizada se ha notificado a los solicitantes las resoluciones adoptadas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de dicha Ley, con la limitación establecida en el citado artículo 18.3.d), procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las subvenciones concedidas que se acompañan como anexo a esta Resolución.

Madrid, 30 de noviembre de 2011.—La Directora General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Purificación Causapié Lopesino.

**ANEXO****Ayudas individuales, excepcionales o extraordinarias**

Han sido concedidas 457 subvenciones individuales a personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla, por un importe total de 252.952,90 euros, así como 40 subvenciones individuales, de carácter excepcional o extraordinario, a personas con discapacidad beneficiarias de Centros cuya titularidad corresponde al Imserso, por un importe de 49.862,29 euros, siéndoles de aplicación a todas ellas, en cuanto a su publicidad se refiere, lo establecido en el artículo 18.3.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

| Entidades   | C.I.F.     | Tipos de subvención                | Cuantías concedidas (en euros) |
|---|------------|------------------------------------|--------------------------------|
| <i>Subvenciones a organizaciones no gubernamentales</i> |            |                                    |                                |
| ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN CEUTA.                      | G-11959251 | Mantenimiento Centros y Servicios. | 3.000,00                       |

| Entidades   | C.I.F.     | Tipos de subvención   | Cuantías concedidas (en euros) |
|---|------------|---|--------------------------------|
| ASOCIACIÓN CEUTÍ DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (ACEFEP).           | G-11957297 | Mantenimiento Centros y Servicios.                              | 3.000,00                       |
| ASOCIACIÓN PADRES SORDOCIEGOS DE CEUTA (APASCIDE).                                  | G-51010692 | Mantenimiento Centros y Servicios.                              | 2.000,00                       |
| COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI CEUTA).        | G-51005486 | Mantenimiento Centros y Servicios.                              | 3.000,00                       |
| FEAPS CEUTA.  | G-11903143 | Mantenimiento Centros y Servicios.                              | 3.000,00                       |
| ASOCIACIÓN CEUTÍ DE PERSONAS SORDAS (ACEPAS).                                       | G-11967163 | Mantenimiento Centros y Servicios.                              | 3.000,00                       |
| ASOCIACIÓN AUTISMO CEUTA.   | G-51025005 | Mantenimiento Centros y Servicios.                              | 3.000,00                       |
| COMITÉ ENTIDADES REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS. CERMI MELILLA.                     | G-52005154 | Actividades asociativas.  | 1.200,00                       |
| FEAFES MELILLA.   | G-52006871 | Actividades asociativas.  | 2.615,00                       |
| ASOCIACIÓN LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES-ALCER (MELILLA).                   | G-29956307 | Actividades asociativas.  | 1.025,00                       |
| FED. ASOC. DISCAPACITADOS FÍSICOS DE MELILLA - COCEMFE.                             | G-29963519 | Mantenimiento de Centros y Servicios.                           | 1.200,00                       |
| ASOCIACIÓN FAMILIARES DE USUARIOS DEL CENTRO GÁMEZ MORÓN. AFAUGAMO.                 | G-52013075 | Actividades asociativas.  | 3.500,00                       |
| ASOCIACIÓN ENFERMOS REUMÁTICOS-MELILLA.   | G-29959996 | Actividades asociativas y Mantenimiento de Centros y Servicios. | 10.840,00                      |
| ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA-ASOME.  | G-29963915 | Actividades asociativas y Mantenimiento de Centros y Servicios. | 6.000,00                       |
| ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER. AFAL MELILLA.                          | G-29962412 | Mantenimiento de Centros y Servicios.                           | 12.360,00                      |
| ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS DE SU ESPECTRO. | G52019189  | Actividades asociativas y Mantenimiento de Centros y Servicios. | 4.600,00                       |
| ASOCIACIÓN ASPANIES.  | G-29950813 | Actividades asociativas.  | 17.000,00                      |

*Subvenciones a las Ciudades de Ceuta y de Melilla*

|   |             |                                    |            |
|---|-------------|------------------------------------|------------|
| ASAPANIES (MELILLA) CENTRO OCUPACIONAL. | S-7900010-E | Subvención a la Ciudad de Melilla. | 134.640,00 |
| Total .....                             |             |                                    | 214.980,00 |